INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 20 del 2020.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TORRE-SAN S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TORRE-SAN S.A.**, después de haber revisado los estados financieros presentados por el Consejo de Administración en relación con el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2019 y en calidad de Comisario Principal de la compañía. Me permito presentar el siguiente informe:

Revisado el Balance General y las Cuentas del Mayor General, así como los documentos contables que se acompañan a los estados financieros, me es grato señalar que las cuentas están verificadas y especificadas de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo manifestado, los Estados Financieros adjunto, reflejan la situación económica de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TORRE-SAN S.A.** al 31 de Diciembre del año 2019 en virtud de lo cual permito a someterlo a consideración de la Junta General de Accionistas para su revisión y aprobación.

Atentamente,

JORGE EDUARDO PONCE VERA
COMISARIO
C.C. 091092700-3